



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



UN IDPADY

Distr.
GENERAL

A/C.5/35/27
14 octubre 1980
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

OCT 6 1980

Trigésimo quinto período de sesiones
QUINTA COMISION
Temas 91 y 22 del programa

UN/CA COLLECTION

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PARA EL BIENIO 1980-1981

LA SITUACION EN KAMPUCHEA

Consecuencias administrativas y financieras del proyecto de
resolución contenido en el documento A/35/L.2/Rev.1

Exposición presentada por el Secretario General de conformidad con
el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General

1. Conforme a los párrafos 2, 4, 5, y 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución que figura en el documento A/35/L.2/Rev.1, relativo a la situación en Kampuchea, la Asamblea General:
 - decidiría convocar a una conferencia internacional sobre Kampuchea a comienzos de 1981 en la que participarían todas las partes en pugna en Kampuchea y otras partes interesadas, con el fin de hallar un arreglo político amplio del problema de Kampuchea (párrafo 2 de la parte dispositiva);
 - pediría al Secretario General que adoptase todas las medidas apropiadas para la convocación de esa conferencia (párrafo 4 de la parte dispositiva);
 - pediría, en espera del arreglo del conflicto (párrafo 5 de la parte dispositiva):
 - a) que se estacionase un grupo de observadores de las Naciones Unidas en el lado tailandés de la frontera, a fin de observar la situación a lo largo de ésta y de asegurarse de que sólo recibiese ayuda de socorro internacional la población civil de Kampuchea;
 - b) que se estableciesen zonas de seguridad bajo la supervisión de las Naciones Unidas en Kampuchea occidental para los civiles de Kampuchea desplazados que estuviesen en campamentos situados cerca de la frontera entre Tailandia y Kampuchea, así como para los que se encontrasen en Tailandia y desearan regresar a su territorio patrio;

- pediría al Secretario General que intensificase sus esfuerzos por coordinar la asistencia de socorro y vigilar su distribución para lograr que la asistencia llegase a todos aquellos a los que estuviese dirigida (párrafo 8 de la parte dispositiva).

Párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva del proyecto de resolución
(1.379.900 dólares EE.UU.)

2. En relación con el párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, en el momento en que se prepara esta exposición hay una incertidumbre considerable acerca del lugar y la fecha de la conferencia propuesta, así como de otras disposiciones, tales como el número de participantes, sus gastos de viaje y dietas, las necesidades de documentación y el número de sesiones simultáneas. En caso que fuese necesario a la luz de la información que se recibiese posteriormente, el Secretario General trataría de obtener la aprobación de la CCAAP para un anticipo de los recursos necesarios con cargo al Fondo de Operaciones en el contexto de la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios.

3. Para llegar a un orden de magnitud acerca del alcance posible de la conferencia, se ha propuesto que la conferencia tenga lugar en Nueva York o en Ginebra, a principios de 1981, por un período de doce semanas, con una fase inicial de unas dos semanas. Como en el programa de reuniones ya previsto en 1981 en Nueva York no se puede agregar ninguna conferencia de tres meses de duración, y considerando que varias propuestas para celebrar reuniones adicionales en Nueva York en 1981 ya requerirían que el Comité de Conferencias hiciera ajustes en el calendario, las hipótesis de costos se hacen tomando a Ginebra como lugar de la conferencia. Podría suceder, sin embargo, que también en el programa de reuniones de Ginebra fuese necesario desplazar ciertas reuniones, lo que requeriría que el Comité de Conferencias considerase los ajustes apropiados.

4. Sin perjuicio de lo que antecede, las necesidades de servicios de conferencias se han calculado sobre la base de las hipótesis siguientes:

- i) se necesitarían servicios de interpretación en cinco idiomas (C, E, F, I y R) para dos sesiones diarias;
- ii) en el plenario se levantarían actas resumidas;
- iii) los documentos se distribuirían en los cinco idiomas mencionados;
- iv) se prevé que en la primera fase de la conferencia habría 50 páginas de documentación previa, 200 páginas de documentación durante las sesiones y 50 páginas de documentación posterior. Para la segunda fase de la conferencia, se supone que habría 50 páginas de documentación previa, 400 páginas durante las sesiones y 50 páginas de documentación posterior.
- v) De las necesidades de documentación mencionadas precedentemente, la documentación previa y posterior sería preparada en Nueva York.

Sobre la base de lo que antecede, las necesidades de servicios de conferencia se calculan en 1.351.400 dólares, según el siguiente detalle:

Dólares EE.UU.

Primera fase (2 semanas)

Documentación

Previa

Traducción, revisión y mecanografía	20 100	
Reproducción y distribución	<u>2 700</u>	22 800

Durante las sesiones

Traducción, revisión y mecanografía	74 500	
Reproducción y distribución	<u>9 300</u>	83 800

Posterior

Traducción, revisión y mecanografía	20 100	
Reproducción y distribución	<u>2 700</u>	22 800

Prestación de servicios a las reuniones

Traducción, revisión y mecanografía	47 700	
Otro personal de apoyo	<u>7 100</u>	54 800

Actas resumidas

Traducción, revisión y mecanografía	100 700	
Reproducción y distribución	<u>12 900</u>	<u>113 600</u> 297 800

Segunda fase (hasta 10 semanas)

Documentación

Previa

Traducción, revisión y mecanografía	20 100	
Reproducción y distribución	<u>2 700</u>	22 800

Durante las sesiones

Traducción, revisión y mecanografía	149 000	
Reproducción y distribución	<u>18 600</u>	167 600

Posterior

Traducción, revisión y mecanografía	20 100	
Reproducción y distribución	<u>2 700</u>	22 800

Prestación de servicios a las reuniones

Traducción, revisión y mecanografía	238 500	
Otro personal de apoyo	<u>35 500</u>	274 000

Actas resumidas

Traducción, revisión y mecanografía	503 500	
Reproducción y distribución	<u>62 900</u>	<u>566 400</u> 1 053 600

Total general		<u>1 351 400</u>
---------------	--	------------------

/...

5. Dado que el cálculo anterior para la segunda fase supone que la conferencia celebrará sesiones continuamente, en caso de que haya alguna suspensión o de que la conferencia no se mantenga en sesión durante todo el período de 10 semanas, se reducirán proporcionalmente las necesidades de servicios de conferencia.

6. Aparte de las necesidades de servicios de conferencias antes mencionadas, se necesitarán 28.500 dólares para gastos de viaje de personal sustantivo, suponiendo que un funcionario de categoría SGA/SSG y los funcionarios de categorías D-2/1 prestarán servicios a la conferencia en Ginebra durante el período de 12 semanas. Dado que habrá que celebrar consultas, estos cálculos prevén cierto número de visitas de retorno a Nueva York, a medida que se desarrolle la conferencia.

7. Las necesidades de servicios de prensa no pueden determinarse en este momento y serán examinadas por el Secretario General en el contexto de la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios o el segundo informe sobre la ejecución del presupuesto por programa para el bienio 1980-1981.

Incisos a) y b) del párrafo 5 de la parte dispositiva
del proyecto de resolución

8. En el párrafo 5 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, la Asamblea General pide, en espera del arreglo del conflicto:

a) Que se estacione un grupo de observadores de las Naciones Unidas en el lado tailandés de la frontera, a fin de observar la situación a lo largo de ésta y de asegurarse de que sólo reciba ayuda de socorro internacional la población civil de Kampuchea;

b) Que se establezcan zonas de seguridad bajo la supervisión de las Naciones Unidas en Kampuchea occidental para los civiles de Kampuchea desplazados que estén en campamentos situados cerca de la frontera entre Tailandia y Kampuchea, así como para los que se encuentren en Tailandia y deseen regresar a su territorio patrio.

9. En relación con el inciso a) del párrafo 5, de la parte dispositiva, cabe destacar que el personal civil del sistema de las Naciones Unidas ya está tratando de asegurarse de que sólo reciba ayuda de socorro internacional la población civil de Kampuchea. Estos esfuerzos continuarán y se intensificarán, en la medida de lo posible. Con respecto al establecimiento de un grupo de observadores de las Naciones Unidas en el lado tailandés de la frontera, a fin de observar la situación a lo largo de ésta, la posición del Secretario General se expuso en su informe sobre "La situación en Kampuchea" (A/35/501, párr. 7).

10. Con respecto al inciso b) del párrafo 5, parecería que el establecimiento de zonas de seguridad bajo la supervisión de las Naciones Unidas en Kampuchea occidental requeriría el acuerdo y la cooperación de todas las partes en el conflicto. En tanto no se llegue a ese acuerdo y se dispongan arreglos detallados para las zonas de seguridad propuestas, no será posible calcular las correspondientes necesidades financieras. A este respecto, el Secretario General

trataría, en caso necesario, de obtener autorización financiera a su debido tiempo y conforme a las disposiciones de la resolución sobre gastos imprevistos y extraordinarios.

Párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución (465.900 dólares)

11. El párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución pide al Secretario General que intensifique sus esfuerzos para coordinar la asistencia de socorro y vigilar su distribución, para lograr que la asistencia llegue a todos aquellos a los que va dirigida. Hasta ahora, esos esfuerzos del Secretario General se han llevado a cabo en virtud de arreglos especiales, financiados con contribuciones voluntarias hechas para ese fin. Dada la solicitud formulada en el proyecto de resolución de que se intensifiquen esos esfuerzos, se requerirán a tal efecto los siguientes recursos con cargo al presupuesto ordinario:

<u>Sección 1</u>	<u>Dólares EE.UU.</u>	
Sueldos y gastos comunes de personal	316 500	
Subsidios de representación	5 200	
Viajes	36 000	
Comunicaciones	24 000	
Suministros y servicios varios	5 000	
Muebles y equipos de oficina	2 000	388 700
		<hr/>
<u>Sección 28D</u>		
Gastos de servicios comunes		77 200
		<hr/>
Total		465 900
		<hr/> <hr/>

12. Las necesidades de personal que están comprendidas en el resumen anterior son las que se consideran necesarias para desempeñar las tareas que se solicitan en el párrafo 8 de la parte dispositiva del proyecto de resolución, según se enumeran a continuación:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
<u>Sueldos y gastos comunes de personal</u>	316 500
1 SGA (Coordinador)	
2 D-1	
1 D-5	
1 G-5	
2 G-4	

13. Las principales funciones que requiere la Coordinación de las Operaciones Humanitarias de las Naciones Unidas como resultado de la situación en Kampuchea son las siguientes:

- a) Coordinación de la asistencia prestada por los organismos del sistema de las Naciones Unidas;
- b) Coordinación con los principales donantes, donantes bilaterales y organismos voluntarios;
- c) Mantenimiento de contactos constantes con los gobiernos y sus representantes permanentes.

Por consiguiente, el personal, en sus correspondientes categorías, trataría también con sus contrapartes en los organismos y autoridades competentes, así como con los países donantes. En el anexo se proporcionan descripciones detalladas de cada uno de los puestos del cuadro orgánico anteriormente enumerados.

	<u>Dólares EE.UU.</u>
<u>Viaje en comisión de servicio</u>	36 000

14. A fin de mantener la coordinación e intensificar los esfuerzos de vigilancia de la asistencia, se calcula que será necesario realizar los siguientes viajes:

	<u>Dólares EE.UU.</u>
SGA 4 viajes Nueva York/Ginebra/ Hanoi/Phnom Penh/Bangkok	20 000
D-2 2 viajes Bangkok/Phnom Penh/ Nueva York	8 000
Otros viajes	8 000

<u>Comunicaciones</u>	24 000
-----------------------	--------

15. Se calcula que se requerirán 24.000 dólares para sufragar los gastos de telegramas, llamadas telefónicas, franqueo y valija diplomática que se origine en Tailandia. (Los gastos de comunicaciones que se originen en Nueva York están comprendidos en la partida de servicios comunes.)

<u>Suministros y servicios varios</u>	5 000
---------------------------------------	-------

16. En este cálculo se han previsto los suministros y servicios no incluidos en otras partidas de las estimaciones de gastos para la oficina de Bangkok, entre ellos conceptos tales como reproducción y otros suministros de oficina, cargos bancarios, pérdidas cambiarias, periódicos y otras publicaciones, suministros y servicios de limpieza, etc.

Dólares EE.UU.Muebles y equipo de oficina2 000

17. La cantidad prevista en esta partida comprende la compra de una máquina de escribir, escritorios, sillas, gabinete de archivo y máquina duplicadora para la oficina de Bangkok.

Resumen

18. En resumen, y con la reserva de las hipótesis que se hacen en el presente documento, si la Asamblea General aprueba el proyecto de resolución, los párrafos 2, 4 y 8 del proyecto de resolución ocasionarán gastos por 1.845.800 dólares. De esa suma, 1.351.400 dólares se refieren a servicios de conferencias y gastos conexos de servicios generales en el contexto de los párrafos 2 y 4 del proyecto de resolución. Hacia fines del período de sesiones en curso de la Asamblea General, cuando se examine el plan definitivo de conferencias, en el estado consolidado de servicios de conferencias se indicará en qué medida los gastos pueden absorberse con cargo a recursos existentes.

19. Por consiguiente, el Secretario General solicita que ahora se consigne un crédito de 494.400 dólares en relación con las Secciones 1 y 28D del presupuesto por programas para 1980-1981. Además, se solicitan 99.600 dólares para contribuciones del personal en relación con la Sección 31, suma que se compensará con una cantidad equivalente en la Sección 1 de ingresos. El total solicitado puede resumirse según el siguiente detalle:

	<u>Párrafos 2 y 4 de la parte dispositiva</u>	<u>Párrafo 8 de la parte dispositiva</u>	<u>Total</u>
	<u>Dólares EE.UU.</u>		
Sección 1	28 500	388 700	417 200
Sección 28D		77 200	77 200
Sección 31		99 600	99 600
Sección 1 de ingresos		(99 600)	(99 600)
	<u>28 500</u>	<u>465 900</u>	<u>494 400</u>

Anexo

Descripciones de tareas para los puestos del cuadro orgánico

1. Título del puesto: Representante Especial del Secretario General, Coordinación de los Programas de las Naciones Unidas de Asistencia Humanitaria a Kampuchea
- Cuadro y categoría: Secretario General Adjunto
- Nivel organizacional: Oficina del Representante Especial del Secretario General, Coordinador de los Programas de las Naciones Unidas de Asistencia Humanitaria a Kampuchea, Nueva York
- Funciones: Encargado de la coordinación de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas resultantes de la situación en Kampuchea incluidas las siguientes:
- a) Coordinación de la asistencia proporcionada por los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas, otros órganos intergubernamentales y los organismos voluntarios;
 - b) Coordinación de la asistencia proporcionada por donantes al Programa y donantes bilaterales;
 - c) Realización de consultas con los gobiernos y otras autoridades directamente interesadas en el funcionamiento del Programa.
- El Representante Especial del Secretario General contará con la asistencia de dos Coordinadores Adjuntos y el personal a cargo de éstos, que estarán, respectivamente, en Nueva York y Bangkok.

2. Título del puesto: Coordinador Adjunto (Nueva York)
- Cuadro y categoría: D-2
- Situación organizacional: Oficina del Representante Especial del Secretario General, Coordinador de los Programas de las Naciones Unidas para Kampuchea, Nueva York
- Funciones: Ayudar al Representante Especial del Secretario General para la coordinación de las operaciones humanitarias de las Naciones Unidas resultantes de la situación en Kampuchea en todas sus funciones, incluidos los contactos con los representantes de los organismos de los programas en todos los aspectos de los programas, ya sean operacionales o financieros:
- a) Dado que el Representante Especial del Secretario General (RESG) deberá viajar constantemente, visitando oficinas locales y distintos gobiernos, el Coordinador Adjunto en Nueva York estará a cargo de los programas e informará al Representante Especial de todas las cuestiones que requieran su atención inmediata;
- b) Encargarse de la preparación del informe periódico a los países donantes sobre todos los aspectos de la ejecución de los programas.
- El Coordinador Adjunto contará con la asistencia de un Subdirector en la Sede, Nueva York.

3. Título del puesto: Coordinador Adjunto (sobre el terreno)
- Cuadro y categoría: D-2
- Situación organizacional: Oficina del Coordinador Adjunto para la Coordinación de los Programas Humanitarios de las Naciones Unidas para Kampuchea en Bangkok, Tailandia
- Funciones:
- Bajo la supervisión y el control directo del Representante Especial del Secretario General, el Coordinador Adjunto para la Coordinación de los Programas Humanitarios para Kampuchea residente en Bangkok estará encargado de ayudar al RESG a desempeñar las tareas confiadas a él por el Secretario General:
- a) Coordinar la asistencia proporcionada por los organismos en la zona;
 - b) Tratar con las autoridades competentes todas las cuestiones relacionadas con la asistencia humanitaria proporcionada al pueblo de Kampuchea, así como a las personas en la frontera y a los thai afectados en Tailandia;
 - c) Asesorar a los jefes y los representantes de los organismos en Bangkok sobre cuestiones de política.
 - d) Asesorar al RESG sobre todas las cuestiones que requieran la adopción de iniciativas de su parte;

4. Título del puesto: Subdirector (Nueva York)
- Cuadro y categoría: D-1
- Situación organizacional: Oficina del Representante Especial del Secretario General, Coordinador de los Programas Humanitarios de las Naciones Unidas para Kampuchea, Nueva York
- Funciones: Ayudar al Representante Especial del Secretario General y al Coordinador Adjunto para la Coordinación de las Operaciones Humanitarias de las Naciones Unidas resultantes de la situación en Kampuchea, además de proporcionar asistencia especial al Coordinador y su Adjunto:
- a) Ayudar en la organización y participar en las reuniones de coordinación, reunir información, examinar las decisiones y mantener al Coordinador y su Adjunto al tanto del desarrollo de las operaciones día a día del Programa, y establecer contacto, en caso necesario, con los donantes.
